

No. de Página	
---------------	--

Versión 2	Número
-----------	--------

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				CONPES D.T.yC. <small>CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D.T.yC.</small>	
Entidad coordinadora de Política Pública		Secretaría de Participación y Desarrollo Social			
Política Pública	Política Pública de Discapacidad e inclusión social	Número de Documento CONPES		Número documento CONPES D.T y C.	
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC Entidad corresponsable: SPDS			Código de entidad	0
Objetivo específico asociado	Proporcionar apoyo integral a las Personas con Discapacidad, familiares, cuidadores y asistentes de Personas con Discapacidad mediante programas de inclusión que adoptan los preceptos normativos y las estrategias de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), fortaleciendo su capacidad para participar activamente en la comunidad.			Número de objetivo	6
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Aumentar al 100% la participación de las PCD, familiares, cuidadores y asistentes en los Programas social del Distrito para el 2035				
Componente - Eje	Eje 4. Desarrollo de capacidad, Eje 5. Reconocimiento de la diversidad	Línea de acción	4.7 Cultura		
Código de producto	P 6.1.13	Nombre del producto	Actividades de cultura y expresiones artísticas en los espacios culturales del Distrito con PCD		
Población objetivo del producto	Personas con Discapacidad				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar Programa Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece las disposiciones en materia cultural y artística para las Personas con Discapacidad en el Artículo 14, sobre el acceso y la accesibilidad. En el numeral 10 dice: "Los teatros, auditorios, cines y espacios culturales destinados para eventos públicos, adecuarán sus instalaciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad". Por su parte el Artículo 17 define los derechos culturales de la siguiente manera:</p> <p>"El Estado garantizará el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio total y efectivo del derecho a la cultura, el Ministerio de Cultura deberá velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen a los demás ciudadanos".</p> <p>A nivel distrital en la ciudad de Cartagena la responsabilidad en materia artística y cultural reside sobre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), como órgano rector de la política cultural del Distrito, es el encargado de la preservación, la promoción y difusión del patrimonio, para la construcción de una cultura con diversidad. En ese sentido los proyecto, programas y acciones realizadas en el logro de sus objetivos y bajo su misionalidad involucran la participación y la atención de las PcD. Es así como el "Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar" y el "Programa: Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo" son incluyentes y accesibles para las PcD, con la implementación de estrategias como la Convocatoria para las "Fiestas que nos Une": Cabildo de discapacidad para "La Fiesta Que</p>																													
Indicador del producto	Número Actividades de cultura y expresiones artísticas en los espacios culturales del Distrito con espacios de participación para las PcD implementados anualmente																													
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de las Actividades de cultura y expresiones artísticas en los espacios culturales del Distrito con espacios de participación para las PcD implementados anualmente																													
Línea base del producto	5	Fecha de la LB	2025	Fuente de la LB	IPCC																									
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 10 Actividades de cultura y expresiones artísticas en los espacios culturales del Distrito con espacios de participación para las PcD implementadas anualmente</p> <p>El cumplimiento de la meta se da a partir de las siguientes acciones</p> <p>1. Convocatorias con enfoque diferencial en las que pueden participar Personas con Discapacidad, grupos en los que la mayoría de participantes sean Personas con Discapacidad u organizaciones de y</p>																													
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10																											
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td><td>5</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th><th>Año 9</th><th>Año 10</th></tr> <tr> <td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr> <tr> <td colspan="5">90</td></tr> </tbody> </table> <p>Final</p>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	5	5	10	10	10	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	10	10	10	10	10	90				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																										
5	5	10	10	10																										
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																										
10	10	10	10	10																										
90																														
Periodicidad de medición del indicador	Anual																													
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional- diferencial y territorial.																													
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Reducción de las Desigualdades			Código ODS	10																									

RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia	IPCC	Correo electrónico	
López Roldán Vásquez				cultura@ipcc.gov.co.	
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	<i>Victor Roldán S</i>